

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

683 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 13205/2018 Sección: C1.

NIG: 0801942120188216321.

Fecha del auto de declaración. 12/12/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad Concursada. OLGA LUCIA MOLINA RESTREPO, con 49897621H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FRANCISCO LACASA LOBERA

Dirección postal; Calle Pau Claris, n.º 139, principal, Barcelona CP 08009.

Dirección electrónica: flacasa@agmabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida gran via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190000560-1